
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
208	/23

Montevideo, 02 de mayo de 2023

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Becario/a Investigador/a Postdoctoral Perfil I para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado PROY 2022-00552/01 desde el día 15 de noviembre de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículums vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso PROY 2022-00552/01 para la contratación de 1 (un) Becario/a Investigador/a Postdoctoral Perfil I para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

2°. Contratar al Ing. Rogério Ricalde Torres. C.I. 7090654232 para el cargo de Becario/a Investigador/a Postdoctoral Perfil I para la carrera de Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible.

3°. Encomiéndose a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica